

Moción de los Grupos Municipales Somos Rivas, Rivas Puede y Socialista que eleva la resolución del Consejo Municipal de Mujeres con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Este 8 de marzo de 2018 ha sido un día histórico. Un día para la historia en el que miles de mujeres secundaron en todo el país la Huelga General Feminista y desbordaron las calles de las principales ciudades para reivindicar una igualdad real en todas las esferas de la vida: laboral, educativa, de cuidados y de consumo.

Este 8 de marzo las mujeres hemos hecho historia, hemos conseguido introducir en la agenda política el feminismo y visibilizar la importancia de nuestra lucha. Un primer paso de ruptura en la cultura de una sociedad que se basa en un sistema capitalista y patriarcal que nos oprime solo por cuestión de género. Un primer paso para demostrar que si queremos transformar el mundo en uno más justo e igualitario, nosotras somos imprescindibles porque, como demostramos el 8 de marzo, “si nosotras paramos, el mundo se para”.

Desde ese marco, este año el Consejo Municipal de Mujeres ha trabajado el tema de las desigualdades de género y de etnia en el empleo y cadenas de cuidados globales como hilo conductor para la campaña de Marzo Mujeres cuyo lema ‘Él puede hacerlo’ tiene como objetivo incidir en que el trabajo –remunerado o no- son todas aquellas tareas que satisfacen necesidades imprescindibles para el sostenimiento de la vida, tanto en el ámbito público como privado. Unos trabajos invisibilizados que recaen, casi exclusivamente, sobre las mujeres. Por ello, con esta campaña hemos querido visibilizar y transformar esta realidad en pro de la equidad, mostrando el techo de cristal existente, la brecha salarial entre mujeres y hombres que es del 23%, y cómo las cadenas de cuidados pesan mayoritariamente sobre las mujeres. Unas desigualdades que se agravan según la etnia, la orientación sexual, la edad, la diversidad funcional y la clase social, por ello, también hemos incidido en la interseccionalidad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid acuerda:

- Fomentar y apoyar el trabajo llevado a cabo en búsqueda de la igualdad de la comunidad educativa (profesorado, familias, AMPAS y SACE) de Rivas Vaciamadrid, haciendo énfasis en la importancia de la interseccionalidad.
- Continuar con la transversalización de la actividad municipal de la Concejalía de Igualdad y Mujer, de tal manera que toda actividad del Ayuntamiento contenga los criterios de igualdad precisos y necesarios, así como todas las Concejalías incorporen la perspectiva de género en su trabajo.
- Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a que obedezca el mandato realizado por las mujeres durante la Huelga Feminista del 8 de Marzo e impulse los cambios legislativos, normativos y presupuestarios para garantizar la lucha contra la violencia machista y el compromiso por la igualdad real en todos los ámbitos: social, laboral, económico y familiar.
- Dar traslado de este acuerdo a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Leída la moción, a continuación se da lectura por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Gema Mendoza, a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular:

“El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad. Es por tanto una jornada de reivindicación y lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres.

El 8 de marzo representa una ocasión para el recuerdo y el homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales. La igualdad real y efectiva entre las mujeres y hombres constituye un principio esencial recogido en la Constitución Española.

En el firme compromiso de la Federación de Municipios de Madrid, está el objetivo de dar voz a las Administraciones Locales de la Comunidad de Madrid en todo lo relativo a igualdad entre hombres y mujeres; y, actualmente y sobre todo, al papel del ámbito local en el Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, suscrito recientemente.

Por eso, desde la Federación de Municipios de Madrid invitamos a todos los Gobiernos Locales a sumarse a la celebración de esta jornada para reflexionar sobre el grado de avance en la lucha contra la desigualdad y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Es oportuno subrayar que las Entidades Locales somos actores clave en la erradicación de la violencia de género. Sólo trabajando desde el territorio podremos acabar con la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, y fomentar la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Asimismo, consideramos que la brecha salarial entre hombres y mujeres constituye una discriminación por razón de sexo. La lucha por la equiparación salarial entre hombres y mujeres ha de fomentarse a través de la implantación de políticas de igualdad en nuestros pueblos y ciudades.

Nuestros territorios han de desarrollarse como espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social. Las mujeres han de tener presencia en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y en la toma de decisiones.

Desde la Federación de Municipios de Madrid, expresamos nuestro compromiso con el mandato constitucional y nuestra voluntad de promover desde los Ayuntamientos, el pleno establecimiento de esa igualdad real y efectiva.”

Se procede al debate conjunto de la enmienda y la moción, asumiendo D^a Gema Mendoza la posición de ponente.

A continuación se procede a la votación de la enmienda a la totalidad con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 6, emitidos 4 por los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

VOTOS EN CONTRA: 19, emitidos 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos.

Rechazada la enmienda se procede a votar la moción, que es aprobada por:

VOTOS A FAVOR : 19, emitidos 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos

VOTOS EN CONTRA: 4 emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular.

ABSTENCIONES: 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de “Ciudadanos”.